



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: YENI MARCELA GÓMEZ GAITAN
DEMANDADO: DAVID RONDON GARCÍA
RADICACION: 2017-00441

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de mayo de 2021. Al despacho la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

Téngase como agregado el memorial y los anexos allegados el 22 y 30 de abril de 2021 por la apoderada de la parte demandante, por medio de los cuales acredita el diligenciamiento del oficio No. 226 dirigido al Juzgado Noveno de Familia de Medellín.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 019 del 18 de mayo
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria